

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
Art. 16 LOTAIP) Todos los partidos y organizaciones políticas que reciben recursos del Estado, deberán publicar anualmente en forma electrónica, sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados.	
LINK PARA DESCARGAR EL INFORME ANUAL SOBRE EL USO DETALLADO DE LOS FONDOS ASIGNADOS	
Link para descargar el informe anual de los partidos y organizaciones políticas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	NO APLICA
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL
PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	...
REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA	...
CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	correo electrónico del representante legal
NÚMERO TELEFÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	(02) 243-0000 EXTENSIÓN 000 (Número de teléfono y extensión)